## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## NOTA INFORMATIVA N°020-2008-BCRP

## BCRP PONE EN CIRCULACIÓN BILLETES DE S/.10 Y S/. 50 CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006

El Banco Central de Reserva del Perú informa al público que a partir de la fecha ha puesto en circulación billetes de la denominación de S/. 10,00 y S/. 50,00 cuya fecha es 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

Dichos billetes tienen las mismas medidas de seguridad que los billetes de la emisión anterior, es decir, poseen la tinta que cambia de color, cuentan con una banda iridiscente y, en el caso del billete de S/.50,00, se tiene un hilo de seguridad intersaliente holográfico.









Estos billetes circularán en forma simultánea con los de anteriores emisiones por lo que son de aceptación forzosa en cualquier transacción, estando los bancos obligados a recibirlos según lo establecido en la Circular No. 013-2002-EF/90 del 27 de marzo de 2002.

Lima, 7 de marzo de 2008 DEPARTAMENTO DE PRENSA